



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RECURSO DE APELACIÓN.

EXPEDIENTE: RAP 39/2016.

ACTOR: PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE
VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; seis de mayo de dos mil dieciséis, con fundamento en los artículos 354, 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE TURNO** dictado hoy, por el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las diecisiete horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia del acuerdo citado. **DOY FE.-**

ACTUARIA

DIANA MARCELA HERMOSILLA BENÍTEZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

RECURSO DE APELACIÓN.

EXPEDIENTE: RAP 39/2016.

ACTOR: PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL.

AUTORIDAD	RESPONSABLE:
CONSEJO ORGANISMO ELECTORAL DE VERACRUZ.	GENERAL DEL PÚBLICO LOCAL DEL ESTADO DE VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; seis de mayo de dos mil dieciséis.

La Secretaria General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral, con:

I. Cédula de notificación y anexo, signada por el actuario adscrito a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recibida en la cuenta `tribunal.ver@notificaciones.tribunalelectoral.gob.mx` mediante la cual notifica el acuerdo dictado el cuatro de mayo del año en curso, por el Pleno de dicha Sala Superior dentro del expediente **SUP-AG-49/2016** de su índice, en el que en esencia, se determinó la competencia de este Tribunal Electoral local para conocer del recurso de apelación presentado por el Partido Revolucionario Institucional, a fin de impugnar el **“Acuerdo A83/OPLE/VER/CG/08-04-16 del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que se aprueba la documentación y material electoral validado por el Instituto Nacional Electoral para el proceso electoral 2015-2016”**.

II. Oficio **SGA-JA-13062016** recibido el día en que se actúa en la oficialía de partes de este Tribunal Electoral, mediante el cual el actuario adscrito a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación remite el expediente citado al rubro.

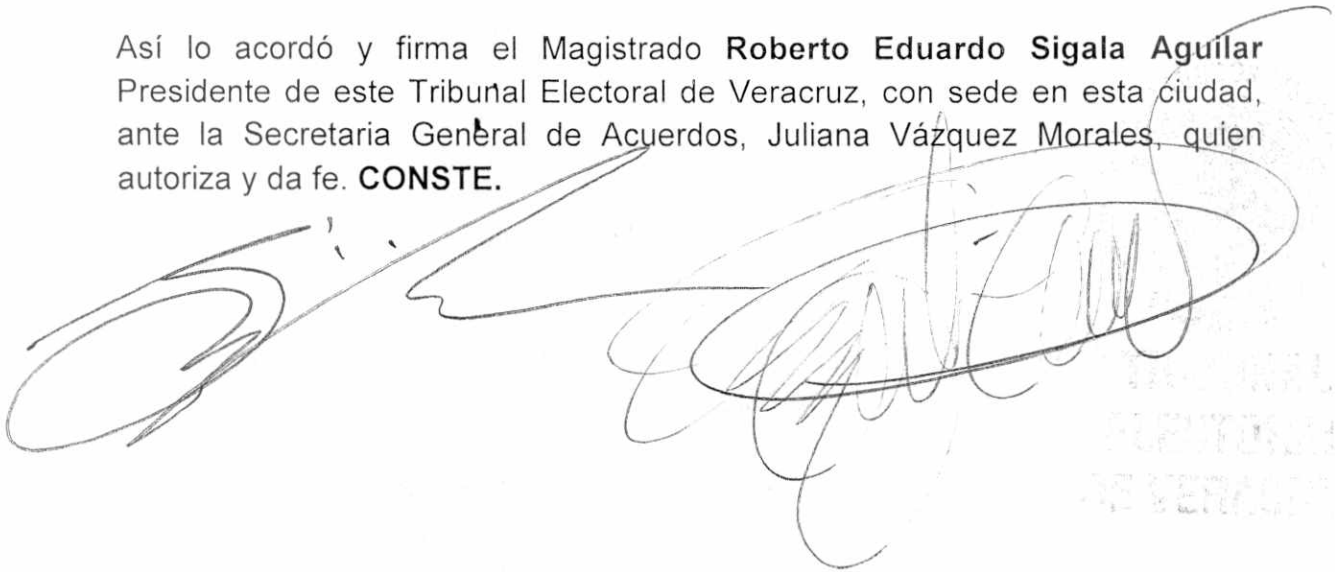
Toda vez que el Pleno de la Sala Superior estimó que la cuestión competencial para conocer del referido medio de impugnación surte a favor de este Tribunal Electoral con fundamento en los numerales 405, 416 fracciones IX, X, XIV y XVIII del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Se tienen por recibidos la cédula de notificación por correo electrónico y su anexo, así como el oficio de cuenta, los cuales se ordena sean agregados al expediente citado al rubro para que obren como en derecho corresponda. Asimismo se tiene por recibido el expediente **RAP 39/2016**.

SEGUNDO. A fin de acordar y en su caso, sustanciar lo que en derecho proceda, para proponer en su oportunidad al Pleno de este Tribunal la resolución que corresponda **túrnese** el expediente a la ponencia del Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, para que determine lo que en derecho proceda, por ser quien fungió como instructor y ponente en el mencionado recurso de apelación.

NOTIFÍQUESE. Por **estrados** y hágase del conocimiento público en la página de internet de este órgano jurisdiccional.

Así lo acordó y firma el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar** Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante la Secretaria General de Acuerdos, Juliana Vázquez Morales, quien autoriza y da fe. **CONSTE.**



The image shows a large, handwritten signature in black ink, which appears to be the signature of Roberto Eduardo Sigala Aguilar. The signature is written over a faint, circular stamp that contains the text "TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ". The signature is highly stylized and cursive.